TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	**EXPEDIENTE:** 2026073-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a Ghana y Nigeria para los participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a los participantes.	
PRESUPUESTO: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (3.850 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 6 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTITRES MIL CIEN EUROS (23.100 €).	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: Ghana - Nigeria

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. La salida para el grupo integrante de la misión comercial se realizará el sábado 21 de noviembre por la tarde (a partir de las 16.00 hrs.) desde el aeropuerto de Alicante /Madrid /Valencia o el domingo 22 de noviembre por la mañana con el fin de llegar a Accra el mismo domingo 22 de noviembre. Máximo una escala inferior a 4 horas. Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.

 El traslado al aeropuerto del grupo se hará en transfer privado.

 No cotizar vuelos de la compañía Royal Air Maroc
2. Noches de 22,23,24 de noviembre: pernocta en la ciudad de Accra. Hotel Accra City Centre.
3. Tramitación del visado de entrada en Ghana a través de la página web (**https://evisa.immigration.gov.gh/**).
4. Miércoles 25 de noviembre. Vuelo desde Accra a Lagos. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.
5. Noches de 25 y 26 de noviembre: pernocta en la ciudad de Lagos. Hotel Four Points by Sheraton.
6. Tramitación del visado de entrada en Nigeria a través de la página https://evisa.immigration.gov.ng/
7. Salida el viernes 27 de junio a partir de las 19:00 hrs. Salida del vuelo hacia España y llegada a Madrid / Alicante / Valencia. Máximo una escala de 4 horas o inferior. Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.

 El traslado del aeropuerto a Murcia del grupo se hará en transfer privado.

 No cotizar vuelos de la compañía Royal Air Maroc
8. Se debe proporcionar la reserva de vuelos junto con el número de localizador efectuada a nombre un pasajero para comprobar la validez de la misma. Consultar con la Cámara de Murcia el nombre del pasajero.

DESPLAZAMIENTOS: El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

a) Traslado privado en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y regreso, a la ida y a la vuelta del viaje. Se debe desglosar el precio individual por persona de estos traslados.

b) Traslado privado desde el hotel al aeropuerto y viceversa, en Accra y Lagos, a la ida y a la vuelta. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.

c) Vuelos entre España, y Ghana – Nigeria, según las condiciones descritas en el punto anterior. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. Se tienen que especificar los gastos de gestión de la agencia de viaje por la emisión de los vuelos especificados a la hora de presentar el presupuesto. En caso de no desglosarlo se entenderá que el coste es 0.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, durante los días descritos anteriormente, se realizaría en los siguientes hoteles:

1. Hotel Accra City Center
2. Hotel Four Points by Sheraton. Victoria island.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Se pide cotizar igualmente de forma separada en el presupuesto la opción de late check-out hasta las 17 hrs. para el día 27 de noviembre.

Únicamente en caso de que, llegado el momento de formalizar las reservas, no exista disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas de cada una de las ciudades a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

SEGURO DE VIAJE: El viaje presupuestado incluirá seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en estos países por importe mínimo de 150.000 €.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de 6. El número definitivo de viajeros, así como el itinerario definitivo de cada uno de ellos, será comunicado a la adjudicataria con antelación mínima de diez días naturales al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO: La participación de las distintas personas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas podrá tener distinto viaje o visitar uno de los dos países en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%. A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General

07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN (R: Q3073001D)

Firmado digitalmente por 07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN (R: Q3073001D)
Fecha: 2026.10.05 13:16:42 +02'00'